

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

INTRODUCCIÓN

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

ANTECEDENTES

El SAE es el resultado de la integración de cinco instituciones o unidades administrativas, que realizaban funciones dirigidas directa o indirectamente a la administración, operación y enajenación de los bienes y empresas a disposición del Gobierno Federal. Esas instituciones y unidades administrativas eran: el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ); el Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA); la Administración General de Destino de Bienes de Comercio Exterior propiedad del Fisco Federal (perteneciente al Servicio de Administración Tributaria - SAT); la Dirección General de Cartera y Activos no Monetarios (Tesorería de la Federación - TESOFE); y la Unidad de Desincorporación de Empresas Públicas (SHCP).

Antes de la creación del SAE, existían diversos ordenamientos que eran aplicables a la enajenación de bienes, pero que además regulaban procedimientos diferentes a ésta. Entre esos ordenamientos destacan la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y el Código Fiscal de la Federación. Sin embargo, dichos ordenamientos no contemplaban atender ciertos problemas que en la práctica se presentaban, tales como la complejidad de los trámites de enajenación y en particular, en ciertas operaciones como los negocios en marcha, la venta de acciones u otro tipo de bienes que por su naturaleza requieren de procesos expeditos, pero a la vez especializados.

El SAE fue creado por la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002, la cual entró en vigor el 17 de junio del 2003. Su principal ventaja competitiva está basada en sólidos principios de legalidad, transparencia y eficiencia en los servicios que ofrece a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que están establecidos en la LFAEBSP y en su misión y visión institucionales, y que rigen la actuación del organismo en todo momento.

MISIÓN

Dar destino a los Bienes y a las Empresas improductivas para el Estado, con Compromiso, Eficiencia, Transparencia y Responsabilidad Social, buscando contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho, las Finanzas Públicas y el Sistema Financiero Mexicano.

VISIÓN

Ser un Organismo Público del Sistema Financiero Mexicano de referencia a nivel mundial y la mejor alternativa para el Estado para dar destino a sus Bienes y Empresas improductivas, con reconocimiento de la Transparencia, Eficiencia y Continuidad de sus Procesos.

Líneas Estratégicas:

- Atender las necesidades y requisitos de las entidades transferentes y mandatos

- Mejorar el desplazamiento de bienes
- Fortalecer los sistemas, las finanzas, la infraestructura y el factor humano como pilares de la planeación

RESULTADOS 2018

Durante el ejercicio 2018 el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes recibió 826 inmuebles y 26,945,329 bienes muebles.

Respecto a la comercialización de bienes muebles e inmuebles, mediante diversos mecanismos de venta, se concretaron enajenaciones de 28,934,001.0 bienes muebles por un importe de 673,242,988.8 pesos y de 1,464 inmuebles por un importe de 754,772,803.4 pesos, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Cabe señalar que las ventas concretadas resultan de las ventas pactadas menos las ventas canceladas.

En cuanto a ingresos por venta de bienes muebles e inmuebles, se generó un flujo de 1,307,742,220.4 pesos; de los cuales 590,979,818.6 pesos fueron por la venta de bienes muebles y 716,762,401.8 pesos por la venta de inmuebles, importes que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Además, se generó un flujo de ingresos de 4,431,600.0 pesos por venta de activos financieros.

Se destruyeron 3,771,122 bienes muebles correspondientes a 4,411 actas o expedientes, que involucran bienes asegurados, decomisados y abandonados en procedimientos penales federales, así como provenientes de comercio exterior y otras transferentes.

Se formalizaron 233 donaciones que involucraron 753,632.6 kilogramos de ropa, calzado, blancos y tela nuevos; 34,800.0 kilogramos de juguetes, 50 piezas de aparatos auditivos; 366 piezas de equipo instrumental médico y 2 inmuebles.

Del total, 192 donaciones se destinaron a la atención de población afectada en casos de desastre natural, a favor de gobiernos de entidades federativas y municipales, las cuales implicaron la entrega de 753,632.6 kilogramos de ropa, calzado, blancos y tela.

En atención a zonas marginadas, entendidas como municipios de alta y muy alta marginación, se formalizaron 33 donaciones con gobiernos municipales, las cuales implicaron 12,800.0 kilogramos de juguetes y 50 piezas de aparatos auditivos.

Se formalizaron 8 donaciones aprobadas directamente por el Comité de Donaciones, que comprenden 18,000.0 kilogramos de juguetes a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia, 4,000.0 kilogramos de juguetes a favor del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas, 366 piezas de equipo e instrumental médico a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional y 2 inmuebles a favor del Gobierno Federal a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Respecto al inventario de bienes, al 31 de diciembre de 2018 se contaba con un total de 115,149,674 bienes muebles y 12,554 bienes inmuebles. Estos últimos, con un valor de referencia de 10,802,950,993.9 pesos. En cuanto al otorgamiento de Depositarias, se cuenta con nombramientos vigentes al 31 de diciembre de 2018 de 754 nombramientos, de las cuales 399 depositarias son productivas y han generado ingresos por 13,962,467.5 pesos, 338 gratuitas y 17 están en uso del SAE.

En cumplimiento a lo dispuesto por la autoridad judicial, se destinaron recursos para resarcimientos económicos instruidos principalmente por el Servicio de Administración Tributaria, equivalentes a 166,925,762.8 pesos.

Asimismo, durante el ejercicio 2018 se formalizaron 3 convenios de colaboración con diferentes entidades transferentes, en atención al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el

CUENTA PÚBLICA 2018

ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, con el objeto de dar destino a los bienes que pudieran disponer las entidades transferentes conforme a lo establecido en la LFAEBSP.

Al 31 de diciembre de 2018, el SAE tenía bajo su administración 35 empresas, con el siguiente estatus: 2 en desincorporación, 27 Aseguradas en Administración, 1 en Concurso Mercantil en etapa de quiebra, 3 en Liquidación y 1 Encargo.

Se administraron al cierre del ejercicio 2018 recursos por un total de 2,663,463,786.4 pesos, para atender las obligaciones derivadas de fondos de pensiones y gastos médicos tanto del SAE como de los conferidos a este.

En coordinación con otras instancias jurídicas del Gobierno Federal, se atendieron 1,293 juicios en materia Civil, Mercantil, Penal, Fiscal, de Amparo y Laboral y 102 juicios activos en los que el SAE ha sido llamado a juicio en su calidad de administrador, visitador, conciliador o síndico.

Respecto a la administración de cartera, se cuenta con un total de 10,503 créditos que se consideran como de cartera activa con un saldo de capital por 5,505,214,086.8 pesos. Respecto a la extinta Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. (FINA) se tienen 36 créditos con un importe de capital de 21,732,679,710.6 pesos.